



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO.

El Expediente N° 05-03-09939 por el cual es considerada la propuesta elevada por la Dra. María Susana Bonetto para la creación de una Carrera de Postgrado de Doctorado en Ciencias Políticas en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por objetivos generar la capacitación de recursos humanos especializados para la docencia e investigación sociológica, fortaleciendo la disponibilidad de alternativas de intervención y resolución de problemas sociales;

Que ha tomado oportuna intervención la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, efectuando las observaciones y adecuaciones que correspondían para el perfeccionamiento del proyecto, habiendo sido incorporadas al mismo, las sugerencias formuladas;

Que asimismo, ha tomado intervención la Comisión Asesora de Postgrado de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de cuya actuación surge dictamen en orden a la viabilidad académica de la Carrera de Postgrado proyectada, efectuando recomendaciones en orden al cumplimiento de aspectos reglamentarios;

Que a fs. 46 obra el Convenio Específico de Cooperación entre el Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, para promover el dictado conjunto de la Carrera propuesta, previendo en sus cláusulas las pautas de cooperación entre ambas instituciones en los aspectos administrativos y académicos;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 53; considera auspiciosa la propuesta académica en orden a la cobertura de una demanda de formación en el nivel de postgrado vacante en el ámbito regional;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

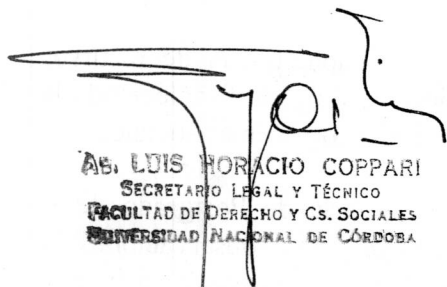
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aprobación del proyecto de **Carrera de Doctorado en Ciencias Políticas** presentado por la Dra. María Susana Bonetto.

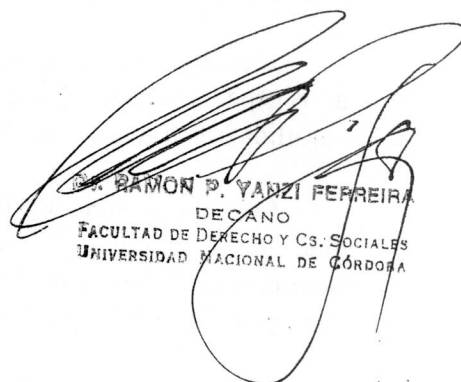
Art. 2°- Previamente, requerir a la Profesora Dra. **MARIA SUSANA BONETTO** dar cumplimiento a los requisitos reglamentarios relativos al Reglamento de la Carrera, tesis doctoral y formulación de los contenidos curriculares mínimos.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Oficina de Notificaciones, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 276/03.-